

MINISTERIO DE DEFENSA

24175 *RESOLUCION del Mando Aéreo de Canarias por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes que se citan.*

El Jefe de Propiedades del Mando Aéreo de Canarias hace saber:

Que por el excelentísimo señor General Director de la Dirección de Infraestructura Aérea, Ministerio de Defensa, Ejército del Aire, fue aprobado con fecha 3 de octubre de 1979, el expediente titulado «Expropiación de solar y edificaciones en las calles de Góngora y Velázquez, de Las Palmas de Gran Canaria».

Dicho expediente ha sido incluido en el Plan de Obras de presente ejercicio económico por necesidades de ampliación de espacio para ubicar dependencias y servicios.

La declaración de utilidad pública y urgente ocupación ha sido aprobada en Consejo de Ministros de 25 de mayo de 1979, a propuesta del titular de Defensa, siéndole de aplicación cuanto dispone el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento dictado para su aplicación.

En su consecuencia, se convoca al propietario que más adelante se indica, para que a las nueve horas del día 2 de noviembre de 1979, se persone en la Jefatura de Propiedades del Mando Aéreo de Canarias, calle Alejandro Hidalgo, número 24 Las Palmas de Gran Canaria, para posterior desplazamiento a la finca objeto de expropiación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que determina el apartado 3.º del artículo y texto legal citados, pudiendo presentarse asimismo cuantos se consideren con derecho a los bienes afectados, que a continuación se detallan:

Relación concreta de los bienes que se expropián, situación y propietario

Número de orden: 1. Propietario: Doña Araceli Durán Martínez (esposa fallecida de don Miguel Martín Fernández de la Torre). Domicilio: calle Velázquez, 13, Las Palmas de Gran Canaria. Situación de la finca: calle Velázquez, 13 y Góngora. Las Palmas de Gran Canaria. Parcela: número 0237001. Superficie: Solar, 1.570,60 metros cuadrados, edificaciones, 884,24 metros cuadrados.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de octubre de 1979.—El Jefe de Propiedades, José Luis Vallarino de la Fuente.—5.020-A.

Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

24176 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas de ocupación de los terrenos necesarios para las obras de Impulsión de las aguas del Chanza, A.A.Z.I.H. Línea eléctrica a 132 KV., en el término municipal de Zalamea la Real (Huelva).*

Declarada esta obra de urgencia por Decreto 2306, de 15 de julio de 1965, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos que figuran en la mencionada obra y en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Zalamea la Real el próximo día 30 de octubre, a las diez horas, a fin de que, acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados (propietarios, arrendatarios, etc.), personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportará la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad, o escritura pública o sus fotocopias), el recibo de la Contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 58-2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 28 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación hasta el momento del levantamiento de las actas de ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados,

Relación que se cita

Finca número 2: Don José Carvajal González.
Finca número 2-a: Doña Alicia Carvajal González.

Madrid, 3 de octubre de 1979.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—13.379-E.

MINISTERIO DE EDUCACION

24177 *ORDEN de 11 de septiembre de 1979 por la que se crean diversas Secciones de Formación Profesional de Primer Grado en las provincias de Alava, Badajoz, Barcelona, Granada, Murcia, Oviedo, Santander y Tarragona.*

Ilmo. Sr.: Con el fin de satisfacer la necesidad de puestos escolares de Formación Profesional con la previsión a que se refiere el artículo 40 de la Ley General de Educación y las específicas de la zona, así como lo establecido en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril siguiente),

Este Ministerio, de acuerdo con los informes emitidos por las Delegaciones Provinciales correspondientes y teniendo en cuenta que por las respectivas Corporaciones Municipales han sido facilitados locales suficientes, ha dispuesto lo siguiente.

Primero. Se crean en las localidades que a continuación se relacionan sendas Secciones de Formación Profesional de Primer Grado en las que se cursarán las enseñanzas de Formación Profesional que para cada una de ellas se expresan:

Provincia de Alava

1. Salvatierra, Primer Grado en las profesiones de Mecánica y Moda y Confección de las Ramas del Metal y Moda y Confección. Dependiente del Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grado de Vitoria.

Provincia de Badajoz

2. San Vicente de Alcántara, Primer Grado en las profesiones de Electrónica y Administrativa de las Ramas de Electricidad y Administrativa y Comercial. Dependiente del Instituto Politécnico Nacional de Badajoz.

3. Talarrubias, Primer Grado en las profesiones de Electricidad y Administrativa de las Ramas de Electricidad y Administrativa y Comercial. Dependiente del Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grado de Don Benito.

Provincia de Barcelona

4. Prats de Lluanes, Primer Grado en las profesiones Administrativa y Textil de la Rama Administrativa y Comercial y Textil. Dependiente del Instituto Politécnico Nacional de Vich.

Provincia de Granada

5. Atarfe, Primer Grado en las profesiones de Electricidad y Administrativo de las Ramas de Electricidad y Administrativa y Comercial. Igualmente se le concede el curso transitorio de Adaptación. Dependiente del Instituto Politécnico Nacional de Granada.

6. Durcal, Primer Grado en las profesiones de Electricidad y Administrativo en las Ramas de Electricidad y Administrativa y Comercial. Igualmente se le concede el curso transitorio de Adaptación. Dependiente del Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grado de Armilla.

7. Huéstor-Tajar, Primer Grado en las profesiones de Mecánica y Administrativa de las Ramas del Metal y Administrativa y Comercial. Igualmente se le concede el curso transitorio de Adaptación. Dependiente del Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grado de Loja.

8. Pinos Puente, Primer Grado en las profesiones de Mecánica y Moda y Confección de las Ramas del Metal y Moda y Confección. Igualmente se le concede el curso transitorio de Adaptación. Dependiente del Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grado de Illora.

9. Santa Fe, Primer Grado en las profesiones de Mecánica del Automóvil y Administrativo de las Ramas de Automoción y Administrativa y Comercial. Igualmente se le concede el curso transitorio de Adaptación. Dependiente del Instituto Politécnico Nacional de Granada.

Provincia de Murcia

10. Archena, Primer grado en las profesiones de Mecánica del Automóvil y Administrativa de las Ramas de Automoción y Administrativa y Comercial. Dependiente del Instituto Politécnico Nacional de Murcia.